



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 660-23/2023.-

DECRETO N° 7745

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 FEB 2023

VISTO:

La vacancia al cargo de Coordinador de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia; imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase a partir del 1° de enero de 2.023, Coordinadora de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la C.P.N. María Daniela CONGIU, D.N.I. N° 34.914.317.

ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a sus efectos.-

[Handwritten signature]

C.P.N. JUAN CARLOS ABÍD
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y PRODUCCIÓN



[Handwritten signature]

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]

C.P.N. LUCIANO ESPERAN TOLA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS